

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1989

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y transformaciones de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico y de personal obrero y de maestranza de la Subdirección General de Servicios y Producción,

- 1 auxiliar principal de 5a. (P.A.T.)
- 1 auxiliar principal (P.O.M.)
- 1 auxiliar principal de 7a (P.O.M.)

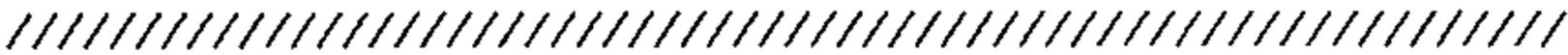
Personal Administrativo y Técnico,

- 5 oficial superior de 7a.
- + 4 prosecretario administrativo
- 1 oficial superior de 8a.
- + 5 oficial superior de 4a.
- 3 oficial superior de 9a.
- 1 auxiliar superior de 1a.
- + 1 oficial superior de 8a.
- 2 auxiliar principal de 5a.
- + 2 auxiliar principal de 4a

2°) Hacer saber a las dependencias que ceden vacantes para reestructuración de cargos que deberán abstenerse de formular nuevos pedidos de personal, ya sea efectivos o contratados.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

////////////////////////////////////



Regístrese, hágase saber y archive-

se.-

JOSE ANTONIO PARRON
SECRETARIO DE LA JUSTICIA Y LA ACCION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

SANTIAGO B. FOZ

ENRIQUE SANTIAGO PETRONE

JORGE ANTONIO PACQUE